



#FUE TENDENCIA

Continúan las reacciones en torno a la nueva Ley de Etiquetado de Alcoholes, medida que busca advertir a los consumidores sobre los efectos que provoca la ingesta de bebidas alcohólicas en la salud. La medida complementa a los sellos nutricionales de alimentos, implementada en 2016.

Con la nueva normativa, las bebidas que tengan una graduación alcohólica de 0.5° o superior deberán colocar un sello que cubra el 15% de sus caras o etiquetas posterior de los envases, cajas o embalajes. Dicha etiqueta cuenta con tres sellos: el dibujo de un automóvil tachado con la leyenda "No beber al conducir"; en el segundo se exhibe la figura de una mujer embarazada junto al texto "Riesgo para tu bebé"; y en la tercera se advierte sobre la prohibición del consumo para menores de 18 años. Las marcas están junto a una frase que dice "Advertencia: el consumo nocivo de alcohol daña tu salud".

SeremiSaludBiobío **@seremisalud8**

"La nueva Ley de Etiquetado de Alcoholes ya está en vigor, enfocándose en prevenir el consumo de alcohol en embarazadas, conductores y menores de 18 años. Asimismo, todos los productos deberán mostrar su valor energético en calorías".

Helia Molina Milman **@HeliaMolina_M**

"Parte la implementación de la Ley de Etiquetado de Alcoholes, advirtiendo sobre los riesgos en embarazadas, menores de edad, al conducir, o sus calorías. El alcohol produce demasiadas enfermedades, daños y accidentes. Es un gran día para la salud pública chilena".

Juan Paulo Angulo R **@pauloprensa**

"Experta analiza la nueva Ley de Etiquetado de Alcoholes que rige desde este domingo. Ingeniera de desarrollo del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS), ubicado en el Campus Currauma de la PUCV, destacó la importancia de la normativa".

Juan Carlos Said **@juancarlossaid**

"Algunos dicen que regular el etiquetado de alcohol o la publicidad no influye en consumo. Por supuesto que influye. Por eso industria de alcohol bloqueó ley por 14 años".